

DECRETO EXENTO N°: 00179
MARIA ELENA, 21 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21.01.2021 del Sr. **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Técnico, Grado 11° en E.M.S., que solicita compensación de 9.8 horas diurnas, trabajadas el día 17, 21, 28, 29 de Diciembre 2021 y 10 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 24 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 004 de fecha 21-01-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Técnico, Grado 11° en E.M.S., que solicita la compensación de 9.8 horas diurnas, trabajadas el día 17, 21, 28, 29 de Diciembre de 2021 y 10 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 24 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal -Archivo.